

**GESPROMOBYS, SOCIEDAD
RESPONSABILIDAD LIMITADA
(Sociedad absorbente)**

**ESTANISBER, SOCIEDAD
RESPONSABILIDAD LIMITADA
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 1 de diciembre de 2006 aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Gespromobys, Sociedad Responsabilidad Limitada» de «Estanisber, Sociedad Responsabilidad Limitada», en los términos y condiciones del Proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Almería.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Tájola, a 1 de diciembre de 2006.—Javier Berrueto Segura.—Administrador único de «Gespromobys, Sociedad Responsabilidad Limitada» y Administrador único de «Estanisber, Sociedad Responsabilidad Limitada». Estanislao Berrueto García, Administrador solidario de «Estanisber, Sociedad Responsabilidad Limitada».—70.492.

1.ª 12-12-2006

**GESPROMOBYS,
SOCIEDAD RESPONSABILIDAD
LIMITADA
(Sociedad absorbente)**

**URBANIZACIÓN CORTIJO GRANDE,
SOCIEDAD RESPONSABILIDAD
LIMITADA
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 21 de noviembre de 2006, aprobaron todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Gespromobys, Sociedad Responsabilidad Limitada» de «Urbanización Cortijo Grande, Sociedad Responsabilidad Limitada», en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Almería.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Tájola, 21 de noviembre de 2006.—Javier Berrueto Segura, Administrador único de «Gespromobys, Sociedad Responsabilidad Limitada» y de «Urbanización Cortijo Grande, Sociedad Responsabilidad Limitada».—69.892.

y 3.ª 12-12-2006

GIRALDA INTEGRAL, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María Teresa Castilla Morán, Secretaria del Juzgado de lo Social número tres de Sevilla,

Hago saber: Que por resolución de 27 de noviembre de 2006, recaída en autos 706/05, ha sido declarada en situación de insolvencia provisional la empresa Giralda Integral, S. L., para el pago de 1.307,88 euros de principal, más 270 euros calculados para intereses y costas.

Sevilla, 27 de noviembre de 2006.—La Secretaria Judicial, María Teresa Castilla Morán.—69.504.

GORKA ARNAL MARTÍNEZ

Declaración insolvencia

Que en el procedimiento de ejecución 103/06 de este Juzgado de lo Social número 9 de Bizkaia, seguido a instancia de José Luis Hurtado Carrasco frente a Gorka Arnal Martínez, se ha dictado auto de insolvencia provisional en cuya parte dispositiva se declara insolvente al demandado, por importe de 650,72 euros más 130 euros de intereses y costas.

Bilbao, 20 de noviembre de 2006.—La Secretaria judicial, M.ª Luisa Linaza Vicandi.—69.508.

GOROME, S. A.

En fecha 31 de octubre de 2006, se celebró Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de Gorome, Sociedad Anónima, en la que se acordó por unanimidad, disolver y liquidar la sociedad, aprobando el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	81.074,16
Total activo	81.074,16
Pasivo:	
Recursos propios.....	81.074,16
Total pasivo	81.074,16

Barcelona, 14 de noviembre de 2006.—El Liquidador, José Rubau Comalada.—70.456.

GRUPO TAPER, S. A.

Anuncio de corrección de errores

Advertido error en el anuncio de convocatoria de Junta general extraordinaria publicado en el BORME número 224, de fecha 24 de noviembre de 2006. En el punto primero del orden del día donde dice: «Renovación del nombramiento de Auditores de Cuentas para el ejercicio 2005», debe decir: «Renovación del nombramiento de Auditores de Cuentas para el ejercicio 2006».

Madrid, 24 de noviembre de 2006.—Secretaria del Consejo de Administración, Amparo Villar Cánovas.—69.610.

**HALF MEDIA, SOCIEDAD LIMITADA
Unipersonal
(Sociedad parcialmente escindida)**

**HALF MEDIA LOGÍSTICA,
SOCIEDAD LIMITADA
Unipersonal
(Sociedad beneficiaria)**

Anuncio de escisión parcial

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con lo esta-

blecido en el artículo 94.1 de la Ley de Responsabilidades Limitada, se hace público que por decisión del socio único se ha celebrado Junta General Universal de «Half Media, Sociedad Limitada Unipersonal» (sociedad parcialmente escindida), en fecha 22 de noviembre de 2006, ha acordado la escisión parcial de «Half Media, Sociedad Limitada Unipersonal», a favor de la sociedad de responsabilidad limitada de nueva creación, «Half Media Logística, Sociedad Limitada Unipersonal», todo ello en los términos del proyecto de escisión parcial depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 17 de noviembre de 2006.

De conformidad con lo establecido en los artículos 242, 245 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el derecho de los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión parcial de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como del Balance de escisión. Se informa igualmente a los señores acreedores de su derecho a oponerse a la escisión parcial en el plazo y los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 22 de noviembre de 2006.—El Administrador único de la Sociedad escindida, D. Juan Manuel Gómez Fernández y el Administrador único de la beneficiaria, D. Manuel Gómez Hernández.—69.697.

y 3.ª 12-12-2006

HOSTZUERA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Miguel Ángel Esteras Pérez, secretario judicial del juzgado de lo social número cinco de Zaragoza,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 190/06 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Juan José Rojo Martínez, sobre cantidad, se ha dictado auto de fecha 30 de octubre de 2006, cuya parte dispositiva, en lo necesario, es del tenor literal siguiente:

Declarar al ejecutado Hostzuera, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total con carácter provisional por importe de 2.251,24 euros.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 274 de la ley de procedimiento laboral, expido el presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Zaragoza, 27 de noviembre de 2006.—Secretario Judicial, Miguel Ángel Esteras Pérez.—69.444.

**IDS OUTSOURCING CASTILLA,
SOCIEDAD LIMITADA**

Declaración de insolvencia

D.ª María Teresa Nicolás Serrano, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 20 de Madrid, hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución número 144/06 con número de demanda 127/06, a instancia de Sagrario Carbonero Rojo y Yolanda Álvarez Carbonero, contra la empresa Ids Outsourcing Castilla Sociedad Limitada y en fecha 24 de noviembre de 2006 se ha dictado auto por el que se declara a la empresa ejecutada, en insolvencia total por un importe de 1.721,26 euros a que esta condenada la empresa demandada, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

En Madrid, 27 de noviembre de 2006.—Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 20, D.ª María Teresa Nicolás Serrano.—69.496.

**INDUSTRIAL BOLSERA
GRANADINA, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará, el día 10 de enero de 2007, a las

diecinueve horas, en el domicilio social, sito en Camino de Barrasa, sin número, de Santa Fe (Granada) en primera convocatoria, y, caso de no reunirse quórum suficiente, el día 11 de enero de 2007, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Renovación, en su caso del Consejo de Administración, cese y nuevos nombramientos de miembros del Consejo.

Santa Fe, 4 de diciembre de 2006.—El Consejo de Administración, Marcelo Vázquez Insúa, José Luis Vázquez Insúa, Antonio Vázquez Insúa, Vicente Vázquez Insúa, José Luis Vázquez Ariza.—70.791.

INDUSTRIAL QUÍMICA LASEM, S. A.
(Sociedad escindida parcialmente)

GRUP LASEM GESTIÓ, S. L.
(Sociedad beneficiaria)

La Junta General de la compañía Industrial Química Lasem, Sociedad Anónima, celebrada en fecha 30 de junio de 2006, adoptó por unanimidad su escisión parcial, con división de parte de su patrimonio a partir del Balance de escisión cerrado a fecha 31 de diciembre de 2005 que se reproduce en el proyecto de escisión de fecha 1 de junio de 2006, y su traspaso en bloque a la sociedad Grup Lasem Gestió, Sociedad Limitada.

Se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas y acreedores de la sociedad de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, así como el derecho de los acreedores de la sociedad escindida a oponerse a la escisión durante el plazo de un mes contado desde la fecha de la última publicación del anuncio de escisión, en los términos del artículo 242 de la Ley de Sociedades.

Barcelona, 30 de noviembre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración. Xavier Amat Badrinas.—70.157.
2.ª 12-12-2006

**INDUSTRIAS CORAX,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

La Junta General Extraordinaria celebrada el 20 de noviembre de 2006 acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la Sociedad, aprobándose el siguiente balance final:

	Euros
Activo:	
Cuenta Socios.....	31.352,27
Total activo	31.352,2
Pasivo:	
Capital Social	62.440,00
Reservas	27.406,26
Pérdidas ejercicios anteriores.....	-58.493,99
Total pasivo	31.352,27

Lo que se publica a los efectos previstos en la Ley de Sociedades Anónimas.

Sevilla, 22 de noviembre de 2006.—El Presidente, Juan Medrano López.—El Secretario, Manuel Riego Gómez.—70.470.

**INOXPA TRADING INTERNATIONAL,
SOCIEDAD ANÓNIMA**
(Sociedad absorbente)

**INOXPA INGENIERÍA Y SERVICIOS,
SOCIEDAD ANÓNIMA**
Unipersonal
(Sociedad absorbida)

INOXPA, SOCIEDAD ANÓNIMA
Unipersonal
(Sociedad absorbida)

**CANDIGRA Y CÍA.,
SOCIEDAD ANÓNIMA**
Unipersonal
(Sociedad absorbida)

WINE PUMPS, SOCIEDAD ANÓNIMA
Unipersonal
(Sociedad absorbida)

**FORJA LA FARGA,
SOCIEDAD ANÓNIMA**
Unipersonal
(Sociedad absorbida)

CANDIPHARM, SOCIEDAD ANÓNIMA
Unipersonal
(Sociedad absorbida)

Fusión por absorción

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en las Juntas generales extraordinarias y universales de las sociedades «Inoxpa Trading International, Sociedad Anónima», «Inoxpa Ingeniería y Servicios, Sociedad Anónima», «Inoxpa, Sociedad Anónima», «Candigra y Cía., Sociedad Anónima», «Wine Pumps, Sociedad Anónima», «Forja la Farga, Sociedad Anónima», y «Candipharm, Sociedad Anónima», celebradas con carácter universal el día 24 de noviembre de 2006, se acordaron, por unanimidad, entre otros los siguientes acuerdos:

Primero.—La fusión de las indicadas sociedades, mediante la absorción de las sociedades «Inoxpa Ingeniería y Servicios, Sociedad Anónima», «Inoxpa, Sociedad Anónima», «Candigra y Cía., Sociedad Anónima», «Wine Pumps, Sociedad Anónima», «Forja la Farga, Sociedad Anónima» y «Candipharm, Sociedad Anónima» (sociedades absorbidas) por parte de «Inoxpa Trading International, Sociedad Anónima» (sociedad absorbente), mediante la disolución sin liquidación de las Sociedades Absorbidas y traspaso en bloque de la totalidad de sus patrimonios a título universal a la sociedad absorbente, todo ello de conformidad con los términos del proyecto de fusión de fecha 22 de noviembre de 2006 suscrito por los Administradores de todas las sociedades.

Segundo.—La sociedad «Inoxpa Trading International, Sociedad Anónima» adoptará la denominación de la sociedad «Inoxpa, Sociedad Anónima», que se extingue en virtud de la fusión.

Se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades que forman parte de la operación de fusión descrita, de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, y de los Balances de Fusión. Asimismo, los acreedores de las indicadas sociedades podrán oponerse a los acuerdos de fusión que consideren les perjudican, en el término de un mes, a contar desde la publicación del tercer y último anuncio, en los términos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Banyoles (Girona), 22 de noviembre de 2006.—«Inoxpa Grup, Sociedad Anónima», como Administradora de «Inoxpa Trading International, Sociedad Anónima», «Inoxpa Ingeniería y Servicios, Sociedad Anónima Unipersonal», «Inoxpa, Sociedad Anónima Unipersonal», «Wine pumps, Sociedad Anónima Unipersonal», «Forja la Farga, Sociedad Anónima Unipersonal», «Candipharm, Sociedad Anónima Unipersonal» y Cándido Granés Campasol como Administrador de «Candigra y Cía., Sociedad Anónima Unipersonal».—70.113.
2.ª 12-12-2006

INPRA
**INVERSIONES PATRIMONIALES,
SOCIEDAD LIMITADA**
(Sociedad parcialmente escindida)

**INPRA ACTIVOS FINANCIEROS,
SOCIEDAD LIMITADA**
(Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión parcial

La Junta Universal de socios de la mercantil Inpra, Inversiones Patrimoniales, Sociedad Limitada, celebrada en domicilio social de la misma el pasado día 13 de octubre de 2006, por unanimidad de los socios adoptó el siguiente acuerdo:

Escindir parcialmente la sociedad Inpra, Inversiones Patrimoniales, Sociedad Limitada, resultando como sociedades beneficiarias de la escisión, en los términos que en el Proyecto de Escisión se recoge, una mercantil de nueva creación, Inpra Activos Financieros, Sociedad Anónima y la preexistente Inpra, Inversiones Patrimoniales, Sociedad Limitada.

Se anuncia el derecho que asiste a los socios y acreedores de la mercantil del derecho que les asiste según el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, de obtener el texto íntegro de acuerdo y del Balance de escisión en el domicilio social de la sociedad. Igualmente se informa a los señores acreedores del derecho que les asiste a oponerse a dicho acuerdo conforme dispone el artículo 243 de la citada Ley.

Bilbao, 27 de noviembre de 2006.—Don José Andrés Ibáñez de Garayo Regidor, Administrador único.—69.693.
y 3.ª 12-12-2006

INRUSTI, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

Se convoca a los accionistas a las Juntas general ordinaria y extraordinaria a celebrar en la calle Mallorca, 214, 2.º, 2.ª, y de forma consecutiva, el día 15 de enero de 2007, a las veinte horas, en primera convocatoria y, en segunda, el siguiente día 16 de enero de 2007 a la misma hora y bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria anual, así como la gestión del órgano de administración, correspondientes al ejercicio social cerrado a 30 de junio de 2006.

Segundo.—Resolver sobre la aplicación del resultado.

Tercero.—Actualización contratos de alquiler de la finca San Antonio a «Tacosalimadufa, Sociedad Limitada» y del piso de Sant Joan Despi.

Cuarto.—Lectura y aprobación de las actas.

Los accionistas pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta general.

Barcelona, 4 de diciembre de 2006.—El Administrador, Ignacio Bultó Sagnier.—70.525.

**JOSÉ ARCE E HIJOS,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

El Administrador único de «José Arce e Hijos, Sociedad Anónima», en cumplimiento del Auto de fecha 20 de noviembre de 2006, del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Oviedo, dictado en el procedimiento para convocatoria de Junta general de accionistas 31/2006, convoca a los señores socios a la celebración de Junta general ordinaria de la compañía, para lo cual se señala el día 10 del próximo mes de enero de 2007, a las 20:00 horas, en primer convocatoria, y las 20:00 horas del día 11 de enero de 2007, en segunda convocatoria, en el domicilio social sito en Avilés, travesía del Torno, número 12, siendo presidida por